

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el artículo 9 de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 276, de 30 de noviembre de 2012, resulta que:

- Donde dice:

CONCEPTO	TARIFA
Alimentación (tiendas-supermercados):	
De 601 a 1.000 m2	964,28
Más de 1.000 m2	1.002,85
Bares-restaurantes	441,73

- Debe decir:

CONCEPTO	TARIFA
Alimentación (tiendas-supermercados):	
De 601 a 1.000 m2	1.002,85
Más de 1.000 m2	1.404,15
Bares-restaurantes	441,10

Villafranca de los Caballeros 10 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.
N.º I.- 10421